





## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Cultura y Turismo

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2019/004565 TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: DIRECCIÓN OBRAS. RESTAURACION CUBIERTAS IGLESIA DE LA

ASUNCION. AGUILAR DE BUREBA. BURGOS.

**OBJETO DEL CONTRATO:** La dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de restauración de las cubiertas de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Aquilar de Bureba (Burgos).

TIPO DE TRAMITACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Ordinaria Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Restauración

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Habiéndose iniciado el correspondiente expediente de contratación para la ejecución de las obras de RESTAURACION DE LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS), la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en su art. 12, exige que todas las obras tengan un técnico DIRECTOR de las mismas, el artículo 13 exige un DIRECTOR DE EJECUCIÓN y el art. 3 del RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, dispone la necesidad de contar con un técnico que COORDINE LA SEGURIDAD Y SALUD en las obras.

	DETALLE PRESUPUESTARIO					
A	Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
	2019	G/337A01/65000/2	1002	18.692,12 €	3.925,35 €	22.617,47 €

### **PLAZOS DEL CONTRATO**

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** El mismo que el de la ejecución de la obra fijado en el proyecto de ejecución (8 meses) y el que resulte de la oferta de la empresa adjudicataria de las obras a las que está vinculado, y en su caso, de las modificaciones del contrato de obras relativas al plazo de ejecución, incrementándose el tiempo necesario hasta la realización del informe del estado de las obras al cumplimiento del plazo de garantía ofertado por el contratista de la obra, y liquidación, en su caso, del contrato principal (Art 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

**PLAZOS PARCIALES: No** 

#### **REVISIÓN DE PRECIOS**









**REVISIÓN DE PRECIOS**: No





# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO (A2019/004565)

Iniciado el expediente de contratación de servicios indicado y estando fundamentada su adjudicación en lo dispuesto en los artículos 131.2, 145.3 b) y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el Informe Propuesta del Servicio de Intervención en el Patrimonio.

Habiéndose realizado los trámites previos preceptivos y fiscalizado el expediente y el gasto por la Intervención Delegada.

Visto lo dispuesto en los artículos 117, y 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y considerando la atribución de competencias realizada por el Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se desconcentran competencias en los titulares de los Órganos Centrales de la Consejería de Cultura y Turismo y en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León

#### **RESUELVO APROBAR:**

- 1.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- 2.- El gasto de 22.617,47 €, con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades indicadas.
- 3.- El expediente de contratación instruido, así como iniciar el procedimiento de adjudicación.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO** 

